NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/417
20 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE MAYO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ERITREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta una nueva declaración del Consejo de Ministros del Gobierno de Eritrea hecha hoy, 20 de mayo de 1998, en Asmara, en relación con las repentinas controversias fronterizas entre el Estado de Eritrea y la República Democrática Federal de Etiopía.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta, su anexo y el apéndice, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tesfa Alem SEYOUM
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración del Consejo de Ministros del Gobierno de Eritrea, hecha el 20 de mayo de 1998

El Consejo de Ministros del Gobierno de Eritrea se reunió hoy, miércoles 20 de mayo de 1998, para examinar los acontecimientos registrados en los últimos días en el marco de la actual crisis entre Eritrea y Etiopía, e hizo la siguiente declaración.

1. El Consejo de Ministros ha examinado en detalle la fuente principal y causa primigenia de la crisis entre Eritrea y Etiopía. A este respecto, el Consejo de Ministros ha determinado los territorios eritreos que se encuentran dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de Eritrea, pero que actualmente han sido incorporados a la Zona Administrativa de Tigre de acuerdo con un mapa oficial publicado por el Servicio Cartográfico de Etiopía en 1997 (véase el apéndice). En este mapa se sustraen a Eritrea extensas franjas, de territorio ubicadas en las regiones sudoccidental (zona de Badme), meridional (zonas de Tsorona y Alitena) y oriental (Bada) del país.

El Consejo ha examinado además las zonas del sureste de Eritrea contiguas a la Zona Administrativa de Afar que fueron ocupadas por contingentes etíopes el año pasado.

El Consejo ha reafirmado que estos hechos demuestran que Etiopía ha violado las fronteras internacionalmente reconocidas de Eritrea, vulnerando los principios fundamentales del derecho internacional y de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Este objetivo se ha perseguido tenazmente por medios prácticos durante el pasado año.

2. El Gobierno de Eritrea rechaza esta violación flagrante de su integridad territorial.

3. El Gobierno de Eritrea también rechaza y condena el uso de la fuerza para resolver éste y otros problemas similares, ya que cree que la solución debe buscarse por la vía de las negociaciones y los medios pacíficos. Basándose en este principio el Gobierno de Eritrea exigió la reparación de los actos cometidos el año pasado por el Gobierno de Etiopía, cuando éste expulsó de sus aldeas a agricultores de la zona de Badme tras incendiar sus cultivos. De modo análogo, el Gobierno de Eritrea rechazó la lógica de la fuerza y pidió reiteradamente al Gobierno de Etiopía que desistiera de sus actos, cuando sus contingentes ocuparon Bada (Adi Murug) por la fuerza y desmantelaron la administración en esa zona. Cuando el Gobierno de Etiopía se negó a acceder a estas legítimas peticiones, el Gobierno de Eritrea no trató de recuperar por la fuerza los territorios ocupados. En lugar de ello, optó por buscar una solución pacífica mediante negociaciones bilaterales y la formación de un Comité Mixto.

4. El Consejo de Ministros ha observado que el Gobierno de Etiopía ha venido aplicando una política deliberada de ocupación de territorios eritreos mediante el uso de la fuerza, para crear una situación de facto sobre el terreno. En vista de ello, exige la retirada de todos los contingentes etíopes que han cruzado ilegalmente la frontera y que permanecen en su territorio.

5. El Gobierno de Eritrea afirma categóricamente que no ha hecho ninguna incursión dentro del territorio de Etiopía y reitera que está dispuesto a facilitar la inspección de una tercera parte cualquiera que verifique los hechos sobre el terreno. En tal sentido, insta a que se realice una investigación independiente para determinar las circunstancias que rodearon el incidente ocurrido el 6 de mayo de 1998, que acentuó la crisis actual.

6. El Gobierno de Eritrea exhorta de nuevo al Gobierno de Etiopía a que indique públicamente a los pueblos de Etiopía y de Eritrea, así como a la comunidad internacional, qué territorios reivindica a lo largo de la frontera común. Estas reivindicaciones deben ir acompañadas de la documentación, mapas y coordenadas geográficas necesarios. De lo contrario no podrá aceptar la posición ambivalente de Etiopía, que a veces afirma que la frontera entre Eritrea y Etiopía no se conoce ni está trazada, y otras veces amenaza repetidamente con declarar la guerra a Eritrea si no se retira de esos territorios, respecto de los cuales no está seguro de sus derechos.

7. El Consejo de Ministros repite su propuesta, de fecha 14 de mayo de 1998, para la desmilitarización temporal de las zonas de tensión con objeto de desactivar la crisis actual que puede acarrear graves consecuencias para ambas partes, hasta que el problema encuentre una solución completa y duradera.

8. El Consejo de Ministros elogia las iniciativas de varios amigos y partes interesadas para desactivar la crisis actual entre Eritrea y Etiopía y facilitar una solución duradera, y se reafirma en su compromiso de alentar sin reserva alguna estas iniciativas.

9. Por último, el Gobierno de Eritrea expresa su consternación por las incendiarias campañas del Gobierno de Etiopía y sus medios de comunicación, que incitan al odio y al enfrentamiento. El Gobierno de Eritrea prefiere abstenerse de montar campañas de este tipo, y pide encarecidamente al Gobierno de Etiopía y a sus medios de comunicación que renuncien a estas prácticas.

APÉNDICE

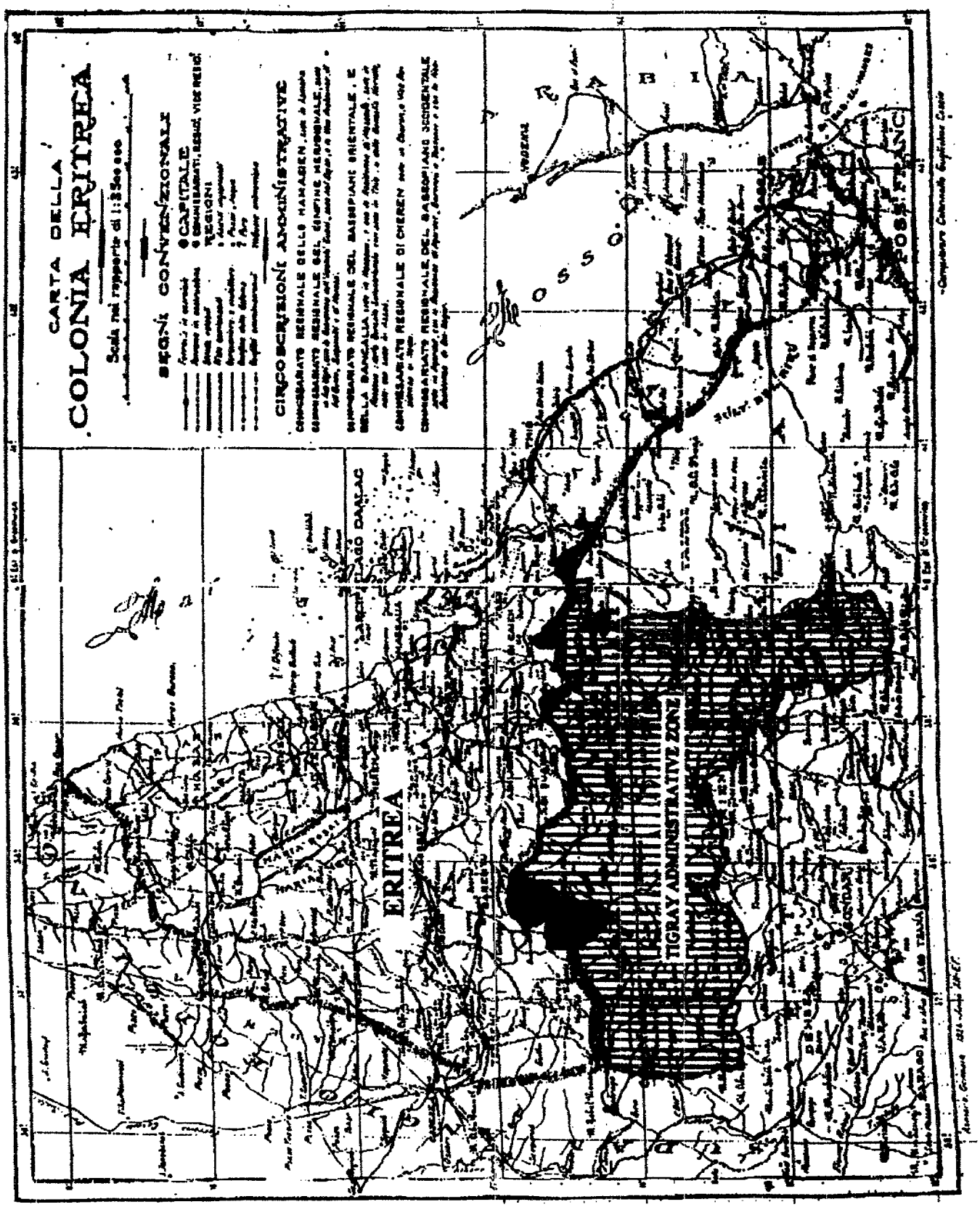
CARTA DELLA
COLONIA ERITREA
SEGNI CONVENZIONALI
CAPITALE
REGIONI
CIRCOSCRIZIONI AMMINISTRATIVE
ERITREA
TIGRAY ADMINISTRATIVE ZONE
LAGO DAALAC
POSS. FRANC.